

**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
No. 092 -2012/DE-FONAFE**

San Isidro, 16 NOV. 2012

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FONAFE

Visto el Memorando No. 199-2012/GPD-FONAFE de fecha 6 de noviembre de 2012 emitido por la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo a través del cual se solicita el nombramiento del Sr. Valery Gastañaga Gudiel como responsable del Portal de Transparencia Estándar y el Portal Web de FONAFE;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 3° del Reglamento de la Ley N° 27806 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública) aprobado mediante el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, se establece como una de las obligaciones de la máxima autoridad de la Entidad el designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 005-2003/006-FONAFE del 16 de abril de 2003, se designó al señor Raúl Caro Tumba como el funcionario responsable de la elaboración de la página web de FONAFE y se facultó a la Dirección Ejecutiva del FONAFE a designar a dicho funcionario en virtud de la Ley N° 27806- Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, cuyo artículo 5 manifiesta: "La entidad pública deberá identificar al funcionario responsable de la elaboración de los portales de Internet";

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 065-2004/DE-FONAFE del 03 de agosto de 2004, se aprobó la Directiva de Transparencia en la gestión de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE, y con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 033-2005/DE-FONAFE, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 078-2005/DE-FONAFE y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 167-2006/DE-FONAFE y se aprobaron las modificatorias a la misma;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 067-2007/DE-FONAFE del 12 de junio de 2007, se aprobó el nuevo procedimiento para la entrega y publicación de la información a ser presentada en el Portal de FONAFE, se designó a los responsables de las actividades definidas en dicho procedimiento y se designó al funcionario responsable de elaborar el Portal de Internet referido a la Ley N° 27806;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva No. 085-2007/DE-FONAFE se designó a la Sra. Aimee Valenzuela Cavello como responsable del Portal de Transparencia Estándar y el Portal Web de FONAFE;



Que, en la actualidad la Sra. Aimee Valenzuela Cavello no labora en FONAFE por lo que se precisa designar a su reemplazo, tal como así lo solicita el Memorando No. 199-2012/GPD-FONAFE, proponiendo en su lugar al Sr. Valery Gastañaga Gudiel;

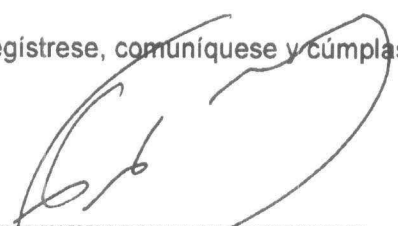
Que, de conformidad con las facultades y funciones que posee la Dirección Ejecutiva contempladas en el Reglamento de Organización y Funciones de FONAFE vigente, aprobado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 028-2011/DE-FONAFE;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la designación de la Sra. Aimee Valenzuela Cavello como responsable del Portal Web y del Portal de Transparencia de FONAFE.

Artículo Segundo.- Designar al Sr. Valery Gastañaga Gudiel como responsable del Portal de Transparencia Estándar y del Portal Web de FONAFE.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Carlos Titto Almora Ayona
Director Ejecutivo
FONAFE